

ACTA N° 007 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrian Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria(s) Doña Oriana Bonvallet Knabe, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Administración y Finanzas; Sr. Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria de Planificación Comunal; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Desarrollo Social; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito Municipal; Sr. Adrian Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud; Sr. Rubén Martínez Ponce, Encargado de Finanzas Departamento de Salud.

TABLA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006 DE FECHA 24.01.2017.

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega de informes solicitados.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*

6.2.- Solicitar Acuerdo de Concejo para las licitaciones sobre 500 UTM de los Proyectos "Pavimentación calle 12 de Febrero entre E. Ramírez y Caupolicán", "Mejoramiento Cancha N° 2, Pitrufrquén", y "Construcción colector aguas lluvias calle Palazuelos". *Secplan.*

6.3.- Modificación Reglamento Asignación Incentivo Profesional. *DAEM.*

6.4.- Informa proceso Licitación Pública Transporte Escolar 2017. *DAEM.*

7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017.

-Sr. Presidente somete a aprobación el Acta Sesión N° 006 de fecha 24 de Enero del 2017, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones



2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.-Carta de fecha 23 de Enero 2017, de Jessica Almendra Avendaño, presenta su malestar por no haberla permitido participar en la Feria Costumbrista del 21 y 22 de Enero, del presente año.

Su actividad, está en el rubro de juegos y entretención que formaba parte de la convocatoria realizada por los organizadores de la Feria. Postuló para ofrecer juegos inflables y pinta caritas como todos los años a sus clientes y público asistente al evento.

Al no tener respuesta telefónica, fue a la oficina de DIDECO a buscar información al respecto, donde se me dijo que la Sra. Alejandra Montalbán, se encontraba coordinado el tema. Al entrevistarse con ella, se le informó en forma verbal, "que este año por las reparaciones que se estaban realizando en el recinto de la piscina, no habrían juegos inflables". Lo cual comprendió, sin embargo, el día viernes 20, se entera que estaban tres proveedores incluidos juegos inflables.

La molestia y el motivo de esta carta, es por los siguientes motivos:

-Porque no se le dijo desde un principio la respuesta que correspondía por parte de la Sra. Montaban. Lo que le hizo sentir engañada y discriminada.

- Por la falta de transparencia en señalar claramente los criterios que utilizara la comisión evaluadora. Y las ponderaciones de los mismos. Ya que extraofialmente, no calificó por contar con un local establecido, lo que va totalmente en contra de los programas establecidos por el gobierno central para los emprendedores.

- La Falta de comunicación de aquellos postulantes a este evento, que no quedaron clasificados. Sugiere, utilizar medios electrónicos para ello y teléfono, para aquellos del sector rural.

Hace presente que la casa de cumpleaños es la única en la zona integrada por Pitrufquén, Gorbea y Freire, corresponde a un emprendimiento familiar, que no solo recauda ingresos para la familia, si no que dan trabajo a jóvenes de la comuna.

Con la participación en las ferias, si bien realizan una prestación de servicio, también de publicidad.

Espera que se le dé importancia al reclamo y se envié respuesta de las razones por las cuales quedaron afuera del grupo de expositores de la feria costumbrista, además de acoger las sugerencias realizadas.

-Sr. Presidente, señala que cuando se postula a las ferias lo primero es priorizar a la gente de Pitrufquén, y a los emprendedores para que pueda comercializar su producto que en general para ellos es muy difícil, en el caso de la Sra. Jessica ella tiene un local establecido y puede generar mayores oportunidades, y la otra persona que trabajó en esta área lo hizo mucho antes, además de ser un emprendedor mapuche, de todas maneras se trabajará para una mayor amplitud y todos puedan tener la oportunidad.

*Concejal Sr. Pantoja, le parece impresentable que ocurran situaciones como estas, el motivo que dió el Sr. Alcalde no le parece, tener un local establecido, no condice con situación de algunos expositores de la feria costumbrista que tienen local establecido y estaban trabajando en la feria, cree que las oportunidades deben ser para todos igual, espera que no vuelva a suceder, no le parece justo.

-Sr. Presidente, aclara que había la posibilidad de una sola persona de trabajar en los juegos, y se espera ampliar el cupo para el próximo año.



*Concejal Sr. Salazar, para la feria costumbrista se establecieron las fechas de inicio y cierre para las inscripciones, seguramente la contribuyente entregó sus antecedentes fuera de plazo, pero obviamente para la próxima feria hay que mejorar este punto para que no vuelva a suceder, comparte con el Alcalde en el sentido que se debe privilegiar a los emprendedores de la comuna.

*Concejal Sr. Ibarra, solicita disculpas por el atraso. Respecto al tema, la única salvedad que encuentra es dar respuesta a la contribuyente, es por la falta de espacio, pero también cree que se castiga mucho a los contribuyentes establecidos, que es el que aporta ingresos a la Municipalidad. Hay que hacer una evaluación, ver otras ferias, ver otros espacios y difundir las fechas de postulación y el término de la postulación.

-Sr. Presidente, tiene toda la razón el Concejal Ibarra, hay que ampliar el espacio, pero reitera que la prioridad la tiene la gente que es de la comuna.

*Concejal Sr. Marican, agradece que lleguen estas denuncias al Concejo que son parte del trabajo de la Administración, pero se alegra que la gente pueda hacer sus reclamos formales, quizás hay mucha gente en la misma condición pero que no formaliza su denuncia, estas situaciones tienen que servir para mejorar los procesos, porque todos quieren trabajar, entiende a la persona que envió la carta y ofrece todo su respaldo.

*Concejal Sr. Oliva, señala que lamentablemente en este tipo de evento no toda la gente queda contenta, a través de las redes sociales varias personas reclamaron porque no pudieron estar presente en esta muestra, ojala el próximo año se cuente con más espacio para incluir a toda esta gente.

*Concejal Sr. Lizama, agradece la presentación, son muy pocas las personas que se atreven a denunciar, y agradece a la contribuyente por dar a conocer en la instancia que corresponde, además aclara que el responsable de esta situación es la Administración, participó de la feria, para tener una opinión y obviamente hubo un actitud discriminadora, porque había espacio, pero las razones que se negó el permiso lo desconoce.

-Sr. Presidente, señala que jamás será el sentido la discriminación hacia nadie, se puede tildar de esa manera, por no dar cabida a personas de otras comunas, pero esta Administración va a generar posibilidades a la gente de Pitrufoquén, para una nueva oportunidad ver la posibilidad de generar más espacio para tener más cabida para todos los emprendedores.

2.2.-Carta de fecha 23 de Enero de 2017, de la Junta de Vecinos "Los Cruceros" N° 6, Camino Toltén, Pasaje Bravo N° 324, Territorio N° 2 Ultra Estación, Pitrufoquén, el motivo de esta carta es para solicitar el alumbrado público en el sector de camino Toltén, en el Pasaje servidumbre que se encuentra ubicado entre el 600 y 610, hay cinco familias afectadas, en serios problemas con la iluminación del pasaje, no tienen buena conexión y están afirmados en postes de madera que se caen y cuando llueven provocan cortes.

Además tienen problemas con los medidores y alcantarillados de agua potable, y llevan años esperando una solución.

Los vecinos quisieron hacerse presente con sus nombres y domicilios.

- | | |
|---------------------------|--------------|
| - David Faundez Seguel | Pasaje N° 30 |
| - Domingo Faundez Ortiz | Pasaje N° 30 |
| - Judith Robles Sabelle | Pasaje N° 50 |
| - Nancy Salazar Manríquez | Pasaje N° 70 |
| - Isaías Rubilar Salazar | Pasaje N 70 |
| - Omar Zapata Rifo | Pasaje S/N |
| - Nelson Zapata Rifo | Pasaje S/N |



- Juan Puente Cavilan
 - Gabriel Ortiz Sáez
 - Patricia Álvarez
 - Isabel Roa Rodríguez

Pasaje S/N
 Camino Toltén N° 600
 Camino Toltén N° 600
 Camino Toltén N° 610

-Sr. Presidente, manifiesta que se oficiará a la empresa de electricidad para cambiar los postes deteriorados, para que la empresa se haga responsable, la Municipalidad puede hacer el cambio de luminaria, pero de la postación es la empresa quien debe hacerse responsable, en el caso del alcantarillado, se debe formular un proyecto a través de un FRIL o PMU, y zanjar estas problemáticas que llevan muchos años.

*Concejal Sr. Salazar, señala que estuvo en el sector, le consta que los vecinos hace bastante tiempo solicitan un proyecto de urbanización, el problema que sucede ahí es que un vecino loteo terreno y vendió y se dejó un pasaje de servidumbre y todas esas viviendas se conectaron a poste de madera que ya está casi de caer, y los medidores del agua están instalados al inicio del pasaje. Solicita hacer un proyecto de urbanización, de alcantarillado, de electrificación y de agua potable.

-Sr. Presidente, señala que son sitios vendidos de forma irregular, y por lo tanto ahora se debe regularizar y para eso deberán reunirse con los vecinos, y ver el financiamiento a través de proyecto.

*Concejal Sr. Marican, señala que hay varios callejones en Camino Toltén, incluso estas familias solicitaron al Concejo darle un nombre al pasaje. La Municipalidad les solicitó a los vecinos que pudieran instalar postación de cemento, pero la luminaria aún no se concreta, el poste matriz está a punto de caer, lo otro que se debe solucionar es que cada vivienda tenga su medidor. Manifiesta todo su respaldo, y solicita a la Municipalidad y Dirección de Obras apoyar a estas familias en sus regularizaciones.

*Concejal Sr. Ibarra, solo solicita que cuando se haga una visita al sector, se aproveche de visitar a otros callejones del sector como el Callejón Salvo y Callejo Rodríguez, porque por ejemplo, callejón Rodríguez tiene serios problemas en invierno.

*Concejal Sr. Lizama, señala que estos callejones que mencionaba el colega Ibarra, (Callejón, Salvo, Rodríguez, Bravo, Belmar, Manunza, Gabriel Ortiz), esto es un tema técnico, de responsabilidad Municipal, Empresas Eléctrica y Sanitaria. Mientras no se resuelva el tema de regularización urbanístico, colectores de alcantarillado, matricería de agua potable y redes eléctricas, no habrá solución. Y solicita postular a financiamiento PMU tal como se hizo en calle Patricio Lynch y Caupolicán, en sector alto de la ciudad.

2.3.-Carta de fecha 23 de Enero de 2017, de la Junta de Vecinos "Los Cruceros" N° 6, Camino Toltén, Pasaje Bravo N° 324, Territorio N° 2 Ultra Estación, Pitrufrquén.

El motivo de esta carta es para volver a recordar que han enviado varias cartas durante los años anteriores y este año han seguido con los problemas con su calles Camino Toltén, como conocen, esta ruta es transitada con mucha frecuencia y los vehículos pasan a gran velocidad casi al llegar a la vuelta de la salida de Camino Toltén, donde está pendiente un lomo de toro, hay muchos vecinos que tiene vehículos a esa altura y corren peligros al ingresar y salir de sus domicilios.

También solicitan los vecinos la posibilidad de arreglar las veredas de Camino Toltén en algunas partes están totalmente destruidas y complica transitar por ellas sobre todo en invierno, ya que se acumula mucha agua. También es complicada la situación porque en el sector la mayoría son adultos mayores y han tenido accidentes de caídas y torceduras, por lo que esperan puedan comprender las molestias, ya que han esperado mucho tiempo para las soluciones de camino Toltén.



-Secretaria(s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que esta situación se conoce, en el sector ya hay dos lomos de toro y un tercero no se podría instalar.

-Sr. Presidente, señala que es un camino que le corresponde a Vialidad, pero el tema de las veredas si es de responsabilidad municipal, que comenzarán a trabajar en un proyecto de veredas en este sector y otros sectores de Ultraestación.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que se debería hacer un ingreso similar a lo que está frente al Colegio Leonardo Da Vinci.

*Concejal Sr. Salazar, invita al Sr. Alcalde a una reunión con la Junta de Vecinos.

- Sr. Presidente, ya ha estado en algunas reuniones con Juntas de Vecinos.

-Sr. Presidente, manifiesta que el Concejal Lizama tiene bastante razón hay que inyectar más recursos en el Departamento de Tránsito y se está trabajar en un proyecto PMU para lo que es la señaletica y el tema vial, pero es fundamental contar con los recursos para desarrollar todas estas iniciativas.

*Concejal Sr. Marican, comparte lo planteado en la solicitud, entendiendo a los vecinos que transitan por las veredas y que es necesario contar con seguridad para ellos, el tema del camino es algo legal. Pero durante mucho tiempo viene solicitando la reparación de las veredas e incluso el levantamiento, en Camino Toltén con Eleuterio Ramírez y Camino Toltén frente a Villa Los Bomberos, sobre todo en este último sector que hay mayor tránsito, por la cantidad de villas y colegios, hay puntos clave que se deben trabajar, dar soluciones mientras el tiempo este bueno, y dar accesibilidad universal de acuerdo a la ley para las personas con capacidades diferentes y a las mamitas con sus coches.

-Sr. Presidente, al respecto señala que primero hay que tener los recursos y lamentablemente en este tiempo el Gobierno paraliza las funciones y la entrega de recursos, así que espera pronto poder comenzar a trabajar en lo que los vecinos están pidiendo.

*Concejal Sr. Oliva, apoya a la Administración con los proyectos en carpeta para dar solución a los requerimientos de los vecinos.

2.4.- Carta de fecha 23 de Enero de 2017, de la Junta de Vecinos “Los Cruceros” N° 6, Camino Toltén, Pasaje Bravo N° 324, Territorio N° 2 Ultra Estación, Pitrufquén.

Para informar y solicitar a ustedes la legalización del pasaje servidumbre que se encuentra ubicado en Camino Toltén entre el domicilio número 600 y número 610, los vecinos del pasaje tomaron el acuerdo de nombrarlo Pasaje Las Hortensias. Y solicitan poder hacer efectiva tal decisión.

- Sr. Presidente, señala que deben ver si cumple con la calidad de pasaje, evidenciar si pudiese ser un camino de servidumbre.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, todos estos pasajes que son llamados “loteos brujos”, porque el propietario vende los sitios para evitar la urbanización, cuando la ley obliga a lotear y vender con todos los servicios, pero como se va a comenzar a trabajar en la modificación en el Plan Regulador se puede ver este tema y si califican para ser un pasaje de la ciudad.

-Sr. Presidente, señala que respecto al trabajo del Plano Regulador el día viernes tendrán reunión con el MINVU y llevará todos estos temas para consultar.

*Concejal Sr. Marican, solicita dar respuesta a los vecinos en los términos legales, en cuanto al nombre que quieren darle a su pasaje.



-Sr. Presidente, no es un tema de apoyarlos, todo el Concejo apoya colocarle el nombre a este pasaje o servidumbre, pero deben basarse en la legalidad.

2.5.-Carta de fecha 30 de Enero de 2017, de Directiva Nacional de Ministro, Congregación Iglesia Israelita del Nuevo Pacto.

El motivo por el cual se dirigen es para dar a conocer el deseo de abrir un local en Pitrufrquén, ya que actualmente los miembros que pertenecen a Pitrufrquén deben viajar a otras comunas para asistir a los servicios religiosos.

Además su deseo es seguir difundiendo el evangelio de nuestro Señor Jesucristo, el que promueve valores y principios que ayudan a tener una mejor vida, que benefician a la comunidad con la cual interactúan día a día, ya que un deber estar a disposición de la comuna y sus habitantes, prestando ayuda social y orientación espiritual a todos quienes lo requieran, todo sin fines de lucro.

Por lo antes expuesto, solicitan un terreno de una hectárea ubicado en sector Camino Loica, para construir un templo de los miembros de la institución religiosa.

-Sr. Presidente, señala que es una Congregación Religiosa que está solicitando un espacio, todo lo que vaya ligado a Dios siempre será bien recibido, pero es un tema que deben analizar sobre todo por la cantidad de terreno que están solicitando.

*Concejal Sr. Pantoja, recuerda a sus colegas que el año pasado acordaron ser muy cautos a la hora de entregar los pocos espacios que quedan a la Municipalidad en comodato, en este caso pueden estar llano a evaluar y analizar las dimensiones solicitadas, además de una análisis de la cantidad de beneficiarios.

*Concejal Sr. Ibarra, solicita llevar esta solicitud a trabajo de comisión.

*Concejal Sr. Lizama, apoya la iniciativa de su colega de llevar a trabajo de comisión.

2.6.- Carta de fecha Enero de 2017, de la Solange Urrutia Miranda, Presidenta Comunidad Indígena de Quilquilco, manifiesta que actualmente la comunidad no cuenta con los utensilios de cocina para realizar actividades, por lo que se hace necesario solicitar una subvención consistente en \$ 300.000.- destinados a adquisición de utensilios y loza para uso en sede de la comunidad.

Manifiesta que es de suma importancia contar con esta implementación, dado que constantemente deben conseguir para poder realizar las actividades, culturales en beneficio de la comunidad y principalmente actividades como Guillatún y WeTripantú, entre otras.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que el modo de operar respecto a las solicitudes de subvención es pasar a un análisis de la comisión, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, pero desde ya manifiesta su voto de aprobación ya que tiene la fortuna de conocer la realidad de lo que se expresa en el documento, gracias a Dios hoy cuentan con una Dirigente capaz de gestionar los recursos para terminar con la implementación de sus sede, ellos están gestionando otras instancias para generar recursos, y esta subvención sería de gran ayuda.

*Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que la comunidad en los próximos días realizarán un bingo para reunir fondos, invita a su colega Martin Salazar quien es el Presidente de esta comisión, que pueda citar a una reunión de Comisión. En cuanto a Bomberos cree que no es necesario analizar los hechos están a la vista.

*Concejal Sr. Salazar, señala que no tiene inconveniente en citar a una reunión de Comisión, es un tema no menor, en Pitrufrquén hay 38 Comunidades Indígenas y 300 familias de Vecinos, por tanto hay que trabajar en el tema.



*Concejal Sr. Oliva, felicita a los vecinos de la Comunidad, ellos están organizando un bingo y eso significa que están con ganas de trabajar, y esta subvención le vendría muy bien.

*Concejal Sr. Marican, manifiesta su voluntad y disposición de aprobar esta subvención, tiene la seguridad que ellos cumplen y la carta es muy clara, además son pocos los recursos que están solicitando, por su parte ofrece su respaldo a esta solicitud y solicita poder llevar a votación.

*Concejal Sr. Lizama, sugiere que esta solicitud se lleve a trabajo de comisión, no resolver en esta sesión, son 38 comunidades, por tanto, espera las otras 37 solicitudes de subvención.

2.7.- Carta de fecha 27 de Enero de 2017, de la Agrupación Sociocultural Violeta Parra, Patricia Moncada Videla, Presidenta; Soraya Zerené Lagos, Secretaria.

El año 2016, la Agrupación recibió una subvención municipal que permitió concretar el proyecto "Murales Comunitarios" y "Curso de Muralismo".

Los resultados de esta actividad fueron satisfactorios en varios aspectos, destacando el aporte al desarrollo de la actividad cultural de la comuna, la integración de los vecinos en torno un trabajo grupal, así como el incentivo a la creatividad y a la expresión individual, logrando el objetivo de hermosamiento de los muros.

Este año se han propuesto realizar un nuevo proyecto consistente en 2 etapas:

- Finalizar un tramo del Mural de Calle Fco. Bilbao, sector escaleras, profundizando el curso de Muralismo para lo que consideran pertinente contar con la guía del profesor Alfonso Ruiz P.
- Realizar un nuevo Mural, en la pared del Gimnasio Municipal ubicado en calle Andrés Bello con Barros Arana, cuyo diseño estará sujeto a indicaciones de esta Alcaldía.

Por tanto solicitan acceder a una petición de una nueva subvención correspondiente a la cantidad de \$ 2.200.000.- valor estimado del proyecto y que detallarán en los formularios que corresponda.

-Sr. Presidente, esta solicitud de subvención es para continuar los trabajos del año pasado, personalmente considera que es un buen proyecto a nivel cultural, y oportunidades a los jóvenes que hoy necesitan un espacio, pero estaría dentro el análisis de todas las subvenciones que han llegado a la fecha.

*Concejal Sr. Pantoja, se alegra por esta solicitud de subvención al Concejo Municipal, con el proyecto del año recién pasado de pintura en la escalera del sector alto se demostró una gran obra, el cuidado que tienen y nunca más ha sido rayado, esta tal cual que el primer día. Felicita a los socios de la agrupación Violeta Parra, y manifiesta su total apoyo, tendrá que ser tratado al igual que todas las demás subvenciones y espera se les dé el mismo tratamiento a los demás muros de la comuna.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que hoy en día no hay tanto rayado en las murallas, porque todo se expresa por redes sociales, y es un tema para llevar a comisión.

*Concejal Sr. Salazar, concuerda con los comentarios del Alcalde, en cuanto a fortalecer la cultura, conversó con la Dirigente y ellos están solicitando dos cosas, terminar la pintura de la escalera del sector Alto y comprar más pintura para realizar otros trabajos en distintos sectores de la comuna, cree que es conveniente analizar y asignarles otros lugares para que puedan pintar.

*Concejal Sr. Oliva, señala que no hay tantos rayados porque hay más cultura, si existe este mural y no se ha rayado es porque hay más cultura en la comuna, está de acuerdo en llevar a un análisis de comisión, pero la Agrupación cuente con todo su apoyo.



*Concejal Sr. Lizama, señala que todas las Organizaciones están solicitando subvención, y no sabe de dónde se sacaran tantos recursos, le preocupa, se está viviendo una situación de emergencia nacional, crisis, los mayores aconsejan estar preparados. Sugerencia, hoy posiblemente en reunión del CORE se determine las fechas para la postulación de los fondos del 6%, la comuna contando con dos padrinos en el Core, y la idea invitar a estas Agrupaciones, a los Clubes Deportivos, Organizaciones Indígenas que puedan postular, con una condición, si salen aprobados en el Core renuncien a los fondos municipales.

-Sr. Presidente, concuerda con la idea del Concejal, se pueden comprometer los recursos para la Agrupación Violeta Parra, y así también con otras Agrupaciones, asesorados por el Municipio, y cada uno realizando los nexos políticos.

*Concejal Sr. Ibarra, cree que para eso son las reuniones de comisión, y cree que la Encargada de Cultura debe convocar a las organizaciones, para informar y asesorar. Lo mismo con el concurso de deportes.

*Concejal Sr. Salazar, agradece a su colega Lizama reconozca su trabajo, ya que siempre lo critica. Sugiere que el Municipio tenga una persona disponible para apoyar en la elaboración de proyectos de las organizaciones comunitarias.

-Sr. Presidente, señala que la Dideco ya está mandatada en prestar esta asesoría.

*Concejal Sr. Marican, se suma a llevar esta solicitud a reunión de comisión y unirse a los comentarios de sus colegas en cuanto al mural que no ha tenido ningún rayado.

-Sr. Presidente, en el caso de la Agrupación Cultural Violeta Parra solita poder zanjar luego el tema, porque ellos necesitan hacer su trabajo durante el verano, y los fondos concursables los recursos estarán muchos más tarde.

*Concejal Sr. Lizama, rescata algunas palabras de sus colegas, y es que el gran error ha sido siempre la falta de asesoría, muchos Dirigentes no cuentan con los medios de comunicación, y a la hora que se abren los concursos no está el apoyo que requieren, la idea es destinar personal para apoyar con la elaboración de los proyectos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.-El martes 24 Enero, recibió visita del Ministro de Economía, Luis Céspedes, con quien estuvo en Santiago y le solicitó conocer la realidad de Pitrufquén, y la idea es implementar un centro de negocios municipal que permita ayudar a los emprendedores, ver la forma de generar una ruta productiva. Como ejemplo los productores de berries, la idea es traspasarles un centro de acopio, este año no les fue mal, sin embargo, el no estar tecnificados no les permite vender a mejor precio. Y le solicitó al Ministro tecnificación en este rubro.

3.2.- Este mismo día, y producto de toda la emergencia que se ha generado en el país, se reunió con bomberos para conformar el Consejo de Emergencia Comunal. Además comenta que junto a Bomberos, Catherine Díaz, TENS Voluntaria, y Juan Carlos Ortega, de Ferretería Toltén, lograron llevar ayuda a las comunas del norte que han sido damnificados con los incendios. Continúa el Cuartel de Bomberos como centro de acopio.

3.3.- El miércoles 25 de Enero, estuvo en una Certificación de cursos SENCE, dos cursos de Administración y Contabilidad Básica, un curso de productores de berries y un curso

municipales emprendedoras.



3.4.- Además señala que se comunicó con el Sr. Intendente, Miguel Hernández, molesto por la situación del puente ferroviario, donde la empresa no ha cumplido con la Gantt que prometieron, ellos y las empresas asociadas no dan respuestas, quien pudo constatar en terreno la situación. Además el día de ayer salió con lo boteros y la Consejera Jacqueline Romero a verificar la contaminación del río en sector de la puntilla. Y en este sentido en coordinación con la comuna de Freire se presentará una demanda contra todos quienes resulten responsables y quede un precedente.

3.5.-El viernes 27 de Enero, se desarrolló una clínica deportiva de seleccionados nacionales, además se logró hacer un Showgol donde la gente se divirtió muchísimo. Su reconocimiento a la Unidad de Deporte.

3.6.- Sábado 28 Enero, se realizó la Truchada 2017, una gran actividad, felicita a los Dirigentes del Club RiverToltén, el primer día inicio con la bajada al río Toltén, y destaca el compromiso y trabajo de los funcionarios municipales.

3.7.- Lunes 30 de Enero, Se reunió con la Directiva del Colegio de Profesores de Pitrufrquén, la idea es realizar un trabajo coordinado, potenciar a los gremios y fomentar la participación.

3.8.-Martes 31 de Enero, se reunió con la Comunidad Manuel Lemunao de Filoco, donde realizaron importantes demandas e inquietudes que resolver, y una de ellas es el arreglo de camino, la idea es hacer un trabajo territorial.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

-Informe N° 02.2017 de la Comisión de Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Ciudadana, Alcoholes, al Presidente Concejo Municipal don Jorge Jaramillo Hott.

En Pitrufrquén, siendo las 10,15 horas, del Miércoles 25 de Enero de 2017, se da inicio a la reunión de la Comisión de Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Ciudadana, Alcoholes, presidida por el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco, Concejales integrantes Sr. Cesar Oliva Recabarren y Sr. Adrian Ibarra Valdebenito; y con la participación de los Concejales Sres. Martin Salazar Carvajal y José Lizama Díaz. Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Sr. Adrian Ferrada Matamala, Encargado Rentas y Patentes. Presenta excusas, el Concejal Sr. Luis MaricanMarican.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

MATERIA A TRATAR

1.- Análisis Informe N° 01.2017, solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes, contribuyentes:

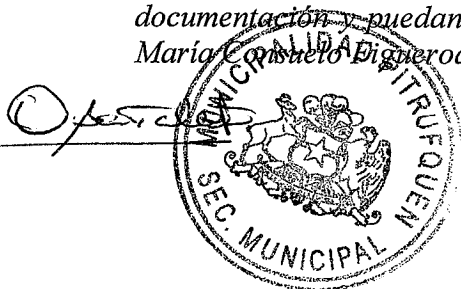
- Sra. Regina Elena Urra Guiñez:
- Sra. María Soto Ojeda.
- Y traslado de Patente de Alcoholes, Sra. María Consuelo Figueroa Muñoz.-

En primer lugar se autoriza dar lectura al informe elaborado por la Asesora Jurídica de la Municipalidad de Pitrufrquén, el cual se adjunta a este informe.

Los Sres. Concejales dan a conocer su opinión.

**Concejal Sr. Lizama, presenta y da lectura al Dictamen N° 537/2007, el cual se adjunta a este informe.*

**Concejal Adrian Ibarra, sugiere dar un plazo prudente de seis meses para regularizar la documentación y puedan renovar sus patentes la Sra. Regina Urra Guiñez y de la Sra. María Consuelo Figueroa Muñoz.*



-Rentas y Patentes Sr. Adrian Ferrado, manifestó que efectivamente se puede autorizar el pago de la patente sin derecho a poder funcionar hasta que se regularice la documentación pendiente de los contribuyentes.

**Concejal Sr. Cesar Oliva, está de acuerdo en autorizar que se reciba el pago, para que los contribuyentes no pierdan su patente.*

-Sr. Presidente, de acuerdo a los argumentos entregados por la Asesora Jurídica y el Encargado de Rentas y Patentes, está de acuerdo en poder entregar las facilidades correspondientes a la Sra. Regina Urra Guiñez y María Figueroa Muñoz.

Respecto a la Sr. María Soto, no hay mayor análisis ya que no ha presentado sus antecedentes a la fecha.

2.- ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

Esta Comisión concluye:

Contribuyentes: Sra. Regina Elena Urra Guiñez y Sra. María Consuelo Figueroa Muñoz.

- *Se debe recibir el pago de sus patentes, quedando sin funcionamiento y se otorga un plazo de seis meses para que los contribuyentes puedan regularizar su situación, y de esta manera evitar la caducidad de las patentes.*

Respecto a la Contribuyente Sra. María Soto Ojeda.

-Esta Comisión rechaza la renovación de la patente, porque a la fecha la contribuyente no ha presentado los antecedentes respectivos en la oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Pitrufquén.

Se da término a la reunión de comisión siendo las 10,46 horas.

-Sr. Presidente, señala que este informe solo se debía dar lectura, porque estas patentes quedaron zanjadas en el Acta Extraordinaria N° 003.2017, de fecha 27.01.2017.

**Concejal Sr. Marican, señala que este informe viene a dar formalidad a lo que se señaló en el Concejo Extraordinario.*

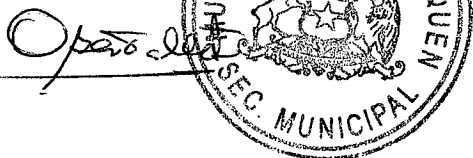
Además señala que se sostuvo una reunión de comisión de Salud, asistieron los Concejales integrantes Sr. Ibarra y Sr. Lizama, la Asesor Jurídico don Nelson Alarcón, y la Directora Sr. Patricia Muñoz, como Presidente de la Comisión, no trajo su informe para esta sesión, porque queda una reunión de entrega antecedentes y una tercera reunión en base a la ley, fue un acuerdo zanjar este tema en la segunda sesión de Febrero 2017.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega de informes solicitados.

A través del Ord. N° 10, de fecha 01 de Febrero de 2017, se hace entrega de informes solicitados por los Sres. Concejales:

- Primer Informe de situaciones de Proyectos Habitacionales, emitido por la Unidad de Vivienda de fecha 20 de Enero de 2017
- Proyecto de Modificación Presupuestaria detallado Departamento de Salud Municipal de fecha 24 de Enero de 2017.
- Informe del Departamento de Salud con Nómina de Funcionarios traspasados a titulares mediante Concurso Público de Diciembre de 2016, Funcionarios contratados como reemplazos mes de Diciembre de 2016 y Nómina de desvinculaciones de fecha 5 de Enero de 2017.
- Segundo Informe de situación de proyectos habitacionales, emitido por la Unidad de Vivienda, de fecha 27 de Enero de 2017.
- Oficio de Seremi de Desarrollo Social remitiendo respuesta a solicitud de Programa centro de Atención para niños con cuidadores principales temporeros de fecha 16 de Enero de 2017.
- Oficio Gestión Actual entidad patrocinante de fecha 20 de Diciembre de 2016.
- Informe SEORLAN situación de proyectos inexistentes de fecha 01 de Febrero de 2017.



*Concejal Sr. Pantoja, señala que hace dos Concejos atrás solicitó fotocopias de los libros de asistencias, de los informes y de las boletas de honorario de los funcionarios que han sido desvinculados de la Municipalidad, de la misma forma que lo cuestionó el Sr. Presidente por no presentar el informe de la comisión, lo cuestiona por no entregar los antecedentes, de lo contrario tendrá que hacer por transparencia, pero los plazos para responder son más amplios.

Lamenta que se refiera de esa forma el Concejal Sr. Pantoja, no tiene nada que ver una cosa con otra, la DAF está trabajando en ese informe.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que en cuanto a la información que está solicitando el Concejal Sr. Pantoja del personal a Honorario desvinculado, hubieron dos peticiones a través de transparencias, decreto de pagos, informes mensuales y certificados mensuales, desde el 2008 en adelante, está trabajando con dos funcionarios desde hace un mes solo para dar respuesta a este requerimiento, la solicitud del Concejal le tomará mucho más tiempo, hay personas que tienen más de 20 años y eso significa que deben buscar los archivos, tiene mucho trabajo, se va a cumplir así se demoren un mes y dejen de lado el trabajo del Departamento.

*Concejal Sr. Pantoja, agradece los argumentos de la Srta. Mónica Rivera, argumentos que deberían salir desde la Administración, y no solo enlodar a las personas. En una próxima oportunidad, solicita que se envíe el informe explicando porque no han sido ingresados los informes.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.-Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

-Encargado de Finanzas Depto. Salud, Sr. Rubén Martínez, presenta la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que en el Ítem "Otras Remuneraciones" la sumatoria total no cuadra.

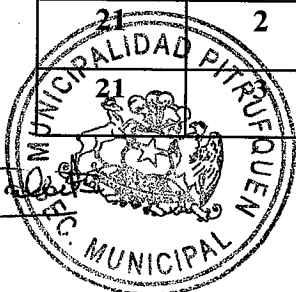
*Concejal Sr. Salazar, solicita darle un tiempo al Encargado de Finanzas del Departamento de Salud para que pueda corregir este error y luego retomar este punto.

-Sres. Concejales autorizan.

-Encargado de Finanzas Depto. Salud, Sr. Rubén Martínez, señala que error ya ha fue subsanado y solicita las disculpas pertinentes.

SUBT	DENOMINACION	MILES DE \$
15	SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDAD	345.013
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS		345.013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION AUMENTA GASTO
			AUMENTA GASTOS	MS
21	1	0	PERSONAL DE PLANTA	86.000
21	2	0	PERSONAL A CONTRATA	53.750
21		0	OTRAS REMUNERACIONES	19.636



22	4	0	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62.792
22	5	0	SERVICIOS BASICOS	839
22	6	0	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	7.000
22	11	0	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	47.996
26	1	0	DEVOLUCIONES	25.000
29	3	0	VEHICULOS	25.000
29	4	0	MOBILIARIOS Y OTROS	4.000
29	5	0	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	6	0	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
TOTAL DISTRIBUCION AUMENTO DE GASTOS				345.013

- Sr. Presidente, luego de las correcciones realizadas por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, en el Ítem "Otras Remuneraciones", Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Marican, aprueba.

*Concejal Sr. Oliva aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba

-Sr. Presidente, aprueba.

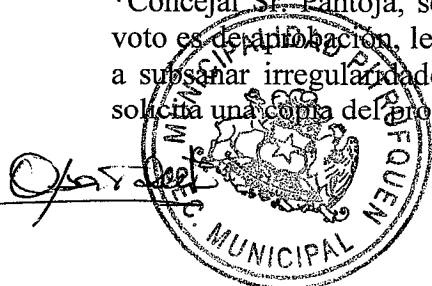
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 020 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a los montos que se indican anteriormente.*

6.2.-Solicitar Acuerdo de Concejo para las licitaciones sobre 500 UTM de los Proyectos "Pavimentación calle 12 de Febrero entre E. Ramírez y Caupolicán", "Mejoramiento Cancha N° 2, Pitrufquén", y "Construcción colector aguas lluvias calle Palazuelos". Secplan.

-Sr. Presidente, señala que estos proyectos ya están licitados y solo se necesita contar con la autorización del Concejo Municipal para poder adjudicar, la idea es adjudicar al mayor puntaje, la Comisión Evaluadora estaba compuesta por el Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel: Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Mónica Rivera y La Directora de Obras, Sra. Oriana Bonvallet.

*Concejal Sr. Salazar, siempre ha sido la misma tónica, adjudicar a la empresa o persona con mayor puntaje, pero se debe ver si han trabajado en otros proyectos donde la comuna se ha visto perjudicada, solicita que estén atentos en este aspecto. Aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que esto va en beneficio de la ciudadanía, por supuesto su voto es de aprobación, le hubiese gustado conocer el proyecto de la cancha N° 2, que viene a subsanar irregularidades del proyecto inicial o una descripción por parte del Secplan, solicita una copia del proyecto. Aprueba.



*Concejal Sr. Ibarra, manifiesta su alegría por la calle 12 de Febrero que por tanto años ha necesitado la pavimentación, aprueba.

*Concejal Sr. Marican, de la misma forma se alegara por el proyecto calle 12 de Febrero que mucho a costado, con estos proyectos el sector urbano estaría en un 99% pavimentado, hay dos calles en sector Ultraestación que faltan por pavimentar, un retazo al llegar a Villa Independencia, cerca del Jardín Infantil Llampudken, donde muy pronto también habrá un Cuartel de Bomberos, más la sede comunitaria recién construida, y en sector Pumalal, el Pasaje Ernesto Riquelme, solicita poder contemplar estos dos proyectos, con recursos propios si fuese necesario. Aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, contento por los beneficiarios de estos proyectos, aprueba.

*Concejal Sr. Lizama, manifiesta un detalle que es conocer en qué consiste el proyecto Calle 12 de Febrero, recordar que es una avenida con cuatro calzadas y espera no sorprenderse con que el proyecto contemple dos calzadas, los vecinos esperaron por mucho tiempo esta solución, más el estacionamiento donde está la iglesia. Feliz por los vecinos, el proyecto cancha N° 2 lo había observado. Solicita conocer los antecedentes en la próxima sesión, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 021 de este periodo, que Aprueba las licitaciones sobre 500UTM de los Proyectos "Pavimentación calle 12 de Febrero entre E. Ramírez y Caupolicán", "Mejoramiento Cancha N° 2, Pitrufquén", y "Construcción colector aguas lluvias calle Palazuelos".***

6.3.-Modificación Reglamento Asignación Incentivo Profesional. DAEM.

-DAEM (S) Sr. Adrian Muñoz, presenta el ORD. 043, de fecha 31 de Enero de 2017, donde se solicita tener a bien aprobar las modificaciones al Reglamento de Factores Asignaciones Docentes, del Departamento de Educación, aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 112 de 200, específicamente en el artículo 9° inciso segundo, modificándose en los términos cuya propuesta se adjunta. Lo anterior, será destinado a financiar eventuales asignaciones de incentivo profesional, descritas en el artículo 47 del Estatuto Docente y pagadas con pago a la subvención regular del D.F.L. N° 2 de 1998.

-Sr. Presidente, señala que en el mes de Mayo o Junio realizar el llamado a concurso del cargo de DAEM por alta Dirección Pública, y la remuneración es por sobre los \$ 2.000.000.-

*Concejal Sr. Salazar, señala que en general a todos los DAEM se les ha dado esta asignación, pero como le gusta aprobar informado, solicita la palabra a la Unidad de Control.

- Unidad de Control Sr. Bustos, señala que esta asignación es equivalente al Art 45 de Salud, tiene un requisito distinto porque debe estar normado, y para algunos estamentos el docente debe tener alguna calificación, lo demás es el mismo tratamiento que el art. 45.

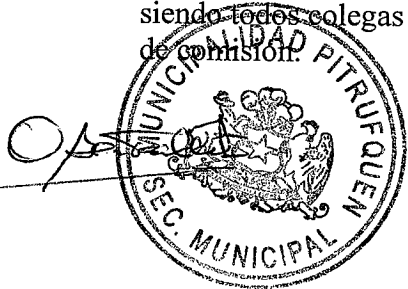
*Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que esta asignación se le otorgó al otro DAEM, consulta si esa asignación caduca o sigue vigente.

- Unidad de Control Sr. Bustos, depende, si se otorgó al nombre o al cargo, si fue al nombre caduca con el cese del ejercicio de la persona, y si fue al cargo sigue para el cargo, en este caso habría una aprobada de un 50% para el Director.

-DAEM (S) Sr. Adrian Muñoz, señala que este 50% expiraría el 28 de Febrero de 2017.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que esta asignación o bonificación que se solicita por parte del DAEM, tuvo bastante cuestionamiento la última vez que se solicitó, de su parte lo encuentra injusto que reciba un 100%, 150% o 200%, versus a un 25% que perciben los demás funcionarios del DAEM, debería haber una cierta equidad hacia sus pares y respeto siendo todos colegas profesores, no tiene inconveniente en trabajar esta solicitud en reunión de comisión.



*Concejal Sr. Lizama, señala que todos sus colegas tienen en sus correos una citación para el día jueves 2 de Febrero, está convocado el DAEM y todo su equipo técnico, donde se presentará el equipo, y esperaba que esta asignación se pudiese analizar en esta misma reunión, por los argumentos de sus colegas. Pero también recordar que es una asignación legal que le asiste al DAEM (S); que además tiene las mismas responsabilidades que el titular. Consulta si es posible sancionar en una sesión extraordinaria o en sesión ordinaria del 27 de Febrero.

-Sr. Presidente, a su parecer se está perjudicando, pero no tiene problema en zanjar en Concejo Extraordinario.

-DAEM (S) Sr. Adrián Muñoz, señala que el DAEM, puede optar hasta un 200%, y los colegas docentes pueden optar como máximo al 25% por ley.

* Concejal Sr. Marican, respecto a lo que se ha señalado de llevar a un Concejo Extraordinario, recordar que se había establecido las fechas de Concejo para Febrero por vacaciones, en su caso es por trabajo y no podría asistir. Y respecto a esta asignación no tiene dudas, es un tema que lo ha visto anteriormente y no cree que revista una reunión de comisión, por tanto aprueba.

*Concejal Sr. Oliva, escuchando al Concejal Marican y el Control, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y con 6 votos a favor y un voto en contra se adopta el: **Acuerdo N° 022 de este periodo, que Aprueba la Modificación Reglamento Asignación Incentivo Profesional. DAEM”.**

6.4.-Informa proceso Licitación Pública Transporte Escolar 2017. DAEM.

-Se entrega carpeta que información sobre el proceso de licitación Pública Transporte Escolar 2017, Departamento de Educación.

-Srta. Marcia Reyes, señala que tal como lo estipula ley de Municipalidades en su Art. 165, donde se señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para generar convenios o contratos. Este año se realizará una licitación por líneas y segmentados entre Pre básica, básica, media, y por Escuela.

-Sr. Presidente, señala que esto es con la intención de transparentar y que todos puedan tener las mismas oportunidades.

*Concejal Sr. Salazar, señala que no es menor lo que comenta la Sta. Marcia, hay pequeños empresarios que nunca han podido postular.

*Concejal Sr. Lizama, valorar que la Srta. Marcia presente este documento, y desde ya deja queda convocada la reunión de comisión de mañana jueves 02 de Febrero a las 15:00 hrs.

No comparte trabajar con pequeños empresarios porque se ha tenido pésimas experiencias.

- Encargada Srta. Marcia Reyes, en relación a lo que señala el Concejal Lizama, tiene razón hubieron problemas, pero en las Bases está bien señalado lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, como la subcontratación. Esta licitación no deja fuera al grande, sino que es más amplia para más concurrencia, y a sugerencia de la Unidad de Control se incluirá asistente para los alumnos de Pre básica y básica.

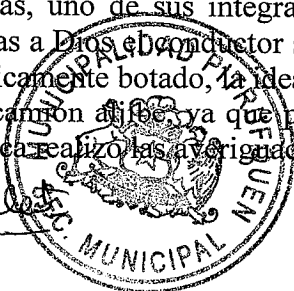
*Concejal Sr. Ibarra, mañana se podrá ver a fondo este tema, pero sugiere que los empresarios pueda identificar su furgón con una imagen corporativa.

-Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar dos puntos más a la tabla.

*Sres. Concejales autorizan.

6.5.- Autorización para entregar en donación Camión municipal Aljibe a Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

-Sr. Presidente, señala que Bomberos estando en apoyo en la emergencia de las regiones vecinas, uno de sus integrantes sufrió un accidente, se volcó en una de sus vehículos, gracias a Dios el conductor se está recuperando, y la Municipalidad tiene un camión Aljibe prácticamente botado, la idea es entregar en donación al cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, este camión aljibe ya que para ellos es muy necesario en caso de emergencia. La asesora jurídica realizó las averiguaciones legales correspondientes.



- Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, presenta informe al respecto.

INFORME PERTINENCIA DE ENTREGA EN COMODATO O DONACION DE VEHICULO MUNICIPAL

Conforme lo que indica la ley 18695 en su Artículo 65 letra f, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles"

Sin perjuicio de lo anterior, esto solo opera en los bienes muebles que no tienen normativa especial lo que no es el caso de los Vehículos Municipales.

El Decreto Ley N° 799 del año 1975 regula el uso y circulación de los vehículos municipales, prohibiendo la entrega en comodato de estos vehículos mientras se mantengan en circulación.

Un Vehículo Municipal puede ser dado de baja cuando cumple su vida útil, en el caso de los camiones Aljibe la vida útil es de 7 años.

Ya dado de baja el vehículo municipal y conforme lo expuesto en el Artículo 35 de la Ley 18695 "La Municipalidad previo acuerdo del Concejo, podrá donar bienes dados de baja a instituciones públicas o privadas de la comuna, que no persigan fines de lucro.

Conclusiones y Sugerencias.

- Conforme lo establecido por la ley no corresponde entregar en Comodato Vehículo Municipal mientras se encuentre en Circulación.

- se debe dar de baja por cumplir su vida útil mediante Decreto Alcaldicio.

- Solicitar acuerdo del Concejo para donarlo a Bomberos al ser una institución privada que no persigue fines de lucro.

*Concejal Sr. Pantoja, lamenta lo sucedido con el carro aljibe de Bomberos, pero por otra parte se alegra que exista esta solución, y ningún cuestionamiento y agradeciendo el compromiso de Bomberos los 365 días del año, con mayor razón en estos días con la emergencia en las regiones vecinas, autoriza.

*Concejal Sr. Ibarra, de la misma forma y reconociendo el trabajo de Bomberos, autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, también felicita por su labor a Bomberos, sobre todo en esta fecha que a través de los medio han quedado como héroes, espera que al bombero que conducía no le haya pasado nada, autoriza.

*Concejal Sr. Salazar, felicita la gestión para Bomberos, autoriza.

*Concejal Sr. Marican, agradece que se trate este tema en Concejo, agradece a Dios que el Bombero Rodrigo Cortez se está recuperando, está de acuerdo en hacer esta donación que ayudará enormemente a Bomberos, Autoriza.

*Concejal Lizama, consulta a la Sra. Oriana Bonvallet si el Municipio ya no va a necesitar este camión.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que no lo sabe, el camión fue reparado y se ocupaba para llevar agua potable a los distintos sectores.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, junto con sumarse a los elogios a Bomberos y reconocer su labor, autoriza.

-Sr. Presidente, por su parte autoriza esta donación al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, a Sebastián su Superintendente, le desea la mejor de la suertes, que sienta el apoyo y afecto de este Concejo Municipal, son la segunda compañía más grande de la región, espera que sea un gran elemento para seguir combatiendo.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que Bomberos de Chile está preparado para estas emergencias, en otro país ya hubiese muerto mucho más gente, gracias a los brigadistas que han realizado un gran trabajo, no como el gobierno que ha sido muy lento en su actuar.

Con ello habiendo quórum, y con 6 votos a favor y un voto en contra se adopta el: **Acuerdo N° 023 de esta sesión, que Aprueba la donación a Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, Camión Aljibe Ford cargo, Color Blanco, Placa Patente BPDT - 60, año 2007.**



6.6.- Acuerdo y autorización para contratar asesoría jurídica para presentar demanda ambiental en contra de la empresa responsable por los daños causados al Río Toltén.

-Sr. Presidente, al respecto señala que este tema no da para más, es una empresa irresponsable, es por eso que esto se tendrá que ver a través de la justicia. Por tal motivo, solicita autorización para la contratación de especialistas abogados para poder entablar una demanda ambiental en contra de la empresa de Ferrocarriles, serán dos demandas, una de la Municipalidad de Freire y otra de la Municipalidad de Pitrufrquén, para que se pague por todas las pérdidas que ha sufrido la comuna, el petróleo ya se filtró en las aguas, y espera que la próxima semana puedan ir todos juntos a presentar la demanda.

*Concejal Sr. Pantoja, le parece muy bien que se enfrente esta situación, se han cometido muchos abusos, la comuna ha sido muy discriminada, por la caída del puente de ferrocarriles y la caída de los vagones a las aguas del Toltén que están haciendo tanto daño. Se compromete a estar presente y acompañar el día de la demanda, autoriza el contrato para asesoría jurídica y que paguen quienes tengan que pagar.

*Concejal Sr. Marican, señala que el documento es bien específico, fue lo que siempre plantearon, porque los compromisos que se tomaron en esta mesa no se han cumplido, esto es importante para dar tranquilidad a la gente de Pitrufrquén, porque la contaminación de la cuenca del Toltén afecta a mucha gente, los boteros, pequeños agricultores, etc., por tanto no puede restarse, y autoriza realizar este contrato para realizar la demanda.

*Concejal Sr. Oliva, como representantes de la gente en este Concejo, cree que se han hecho muchos compromisos que no se han cumplido, la gente de la comuna debe estar contenta que sus líderes estén tomando esta decisión, autoriza el contrato de asesoría jurídica.

*Concejal Sr. Salazar, esto se venía escuchando hace tiempo en los ciudadanos, porque las autoridades no tomaban acciones, y ahora se está dando una señal, además se debe considerar la mitigación por todos los daños causados. Autoriza contrato para asesoría jurídica.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que se ha gastado muchos recursos y no se ha hecho nada, la comuna quiere acciones puntuales, esto perjudica el turismo, por tanto, tiene que haber mitigación y compensación, una vez más el estado está en deuda, lo mismo con los incendios forestales, donde una particular tuvo que enviar un avión para ayudar a controlar el fuego, negligencias que terminan costando mucho dinero, y en Pitrufrquén ha costado y si no se logra nada concreto con esta demanda, hay manifestarse como Pitrufrqueninos. Autoriza.

*Concejal Sr. Lizama, comparte con su colega, todos los engaños del estado, que se ha venido a reír, a mofarse de los Pitrufrqueninos, todo lo que se prometió, los estudios, no se cumplió. Felicita al Sr. Presidente porque se necesitaba que alguien se hiciera cargo de esto, hubo mucho manejo político. Además señala que junto a algunos Consejeros y Parlamentarios van a demandar a la empresa que está realizando los trabajos. Autoriza la celebración del contrato para asesoría jurídica.

-Sr. Presidente, señala y reconoce que este Gobierno no lo ha hecho bien, se ha perjudicado a la gente y al patrimonio de la comuna, agradece que los Sres. Concejales sintonicen con esta situación, autoriza.

*Concejal Sr. Marican, solicita que el Concejo Municipal sea parte de las conversaciones, sobre todo por las mitigaciones y compensaciones.

-Sr. Presidente, señala que invitara al staff de abogados al Concejo Municipal y realicen una presentación.

*Concejal Sr. Salazar, solicita que se sume a esta demanda a los Dirigentes Sociales.

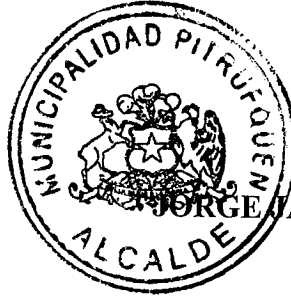
Con ello habiendo quórum, y con 6 votos a favor se adopta el: **Acuerdo N° 024 de este periodo, que Aprueba contratar asesoría jurídica para presentar demanda ambiental en contra de la empresa responsable por los daños causados al Río Toltén.**

7.- INCIDENTES

* Por lo avanzado de la hora Sr. Presidente dice que no habrá Incidentes.



Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 14,00horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)